

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL LAGO S.A. INMOLAGOS

En la ciudad de Samborondón, a los 31 días del mes de marzo del 2020, a las 12h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondón Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía SUAZIONI S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía PREMISE S.A., con registro único de Contribuyente # 0992518227001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto.
3. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVERSEGURA S.A., con registro único de Contribuyente # 0992483067001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 798 votos.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Andrés Enrique Carrión Ycaza y para que actúe de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María García Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEL LAGO S.A. INMOLAGOS, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES);

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra a la Señora Ana María García Macías secretaria Ad-Hoc, quien da lectura al informe que se ha presentado por el comisario CPA Lady Baque Carrera.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las NIIF para las PYMES y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2019.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES);

Finalmente, la Junta dispone que la secretaria ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

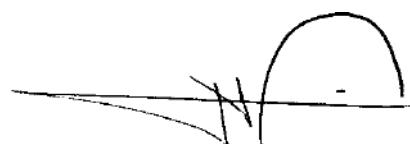
No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaría ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las trece horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María García Macías como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a SUAZIONI S.A., accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a PREMISE S.A., accionista f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INVERSEGURA S.A., accionista.-



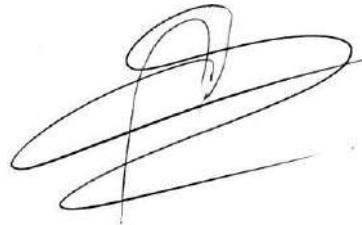
Andrés Enrique Carrión Ycaza
Presidente de la Sesión



Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión



p. SUAZIONI S.A.
José Luis Suárez Arosemena
Accionista



p. INVERSEGURA S.A.
Andrés Enrique Carrión Ycaza
Accionista